



"ACTA N° 40 DE SESION ORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
3. **Lic. Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
4. **Dr. Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Sr. Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
6. **Sra. Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
7. **Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 08 de noviembre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Carta N° 089-2011-GR-JUNIN/PR, de 09 de noviembre de 2011, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que hace llegar la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, a fin de que el Consejo Regional lo remita a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de Gestión del Estado del Congreso de la Republica.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que conforme a sus funciones evalúe y elabore el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 496-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR la Carta N° 089-2011-GR-JUNIN/PR, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que hace llegar la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que conforme a sus funciones evalúe y elabore el dictamen respectivo.

2. Carta N° 013-2011-GRJUNIN/GBA, de 09 de noviembre de 2011, del Consejero Ginés Barrios Alderete, con el que renuncia al viaje autorizado de su representada al I Congreso Nacional de Consejeros Regionales que se desarrollara del 14 al 19 de noviembre en la ciudad del Cusco.

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento es de conocimiento de todos los Consejeros Regionales por lo que pasará al archivo.

3. Oficio N° 649-2011-GRJ/SAG, de 10 de noviembre de 2011, del Consejero Saúl Arcos Galván, con el que comunica la asistencia al I Congreso Nacional de Consejeros Regionales que se desarrollara del 14 al 19 de noviembre en la ciudad de Cusco, al haber reprogramado sus actividades, por lo que en aplicación a los literales j) y k) del artículo 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional solicita licencia y/o autorización por viaje de servicios y en consecuencia la respectiva justificación a la Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2011.

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento es para conocimiento y fines de comisión de servicio, porque la invitación al Congreso era para todos los Consejeros Regionales, y algunos de los Consejeros están asistiendo en ejercicio de sus funciones de representación.



4. Oficio N° 649-2011-GRJ/EHC, de 10 de noviembre de 2011, de la Consejera Edith Huari Contreras, con el que comunica la asistencia al I Congreso Nacional de Consejeros Regionales que se desarrollará del 14 al 19 de noviembre en la ciudad de Cusco, por lo que en aplicación a los literales j) y k) del artículo 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional solicita licencia y/o autorización por viaje de servicios y en consecuencia la respectiva justificación a la Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2011.

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento es para conocimiento y fines de comisión de servicio, porque la invitación al Congreso era para todos los Consejeros Regionales, y algunos de los Consejeros están asistiendo en ejercicio de sus funciones de representación.

5. Oficio N° 649-2011-GRJ/DGQ, de 10 de noviembre de 2011, del Consejero Delio Gaspar Quispe, con el que comunica la asistencia al I Congreso Nacional de Consejeros Regionales que se desarrollará del 14 al 19 de noviembre en la ciudad de Cusco, por lo que en aplicación a los literales j) y k) del artículo 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional solicita licencia y/o autorización por viaje de servicios y en consecuencia la respectiva justificación a la Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2011.

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento es para conocimiento y fines de comisión de servicio, porque la invitación al Congreso era para todos los Consejeros Regionales, y algunos de los Consejeros están asistiendo en ejercicio de sus funciones de representación.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pide que los tres documentos pasen a la Estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**; por lo que dispone que estos pasen al archivo.

6. Carta N° 098-2011-GRJ/PR, de 14 de noviembre de 2011, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que solicita la condecoración en la categoría de Honor al Intelecto a ex directores y ex docentes del Centenario Colegio Nacional Santa Isabel de Huancayo, quienes dedicaron su vida al trabajo intelectual, sobresaliendo su aporte en actividades académicas, profesionales, culturales y sociales.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que realice las investigaciones que amerite, sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 497-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR la Carta N° 098-2011-GRJ/PR, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que solicita la condecoración en la categoría de Honor al Intelecto a ex directores y ex docentes del Centenario Colegio Nacional Santa Isabel de Huancayo, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que evalúe y emita el dictamen respectivo.

7. Oficio N° 853-2011-GRJ/GGR, de 14 de noviembre de 2011, del Gerente General del Gobierno Regional Junín, con el que solicita la dispensa y reprogramación de su participación en la presente Sesión por estar de viaje de Comisión de Servicios en la ciudad de Lima efectuando tramites y coordinaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas, en la Empresa SIMA S.A. y otras instituciones.

El Consejero Delegado, propone que se re programe el informe del Gerente General para la próxima Sesión del Consejo Regional, sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 498-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la dispensa y reprogramación para la próxima Sesión Ordinaria, del informe del Gerente General Regional sobre la ejecución de gastos del presupuesto del Pliego 450 Gobierno Regional Junín.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:



1. Informa que, participó como ponente del I Encuentro de Ciudades Taurinas del Perú, donde asistieron más de 300 representantes de todo el país en defensa de las actividades taurinas, con el objetivo de que estas actividades sean consideradas como Patrimonio Cultural y Material del país, el Dr. Santisteban expuso la parte técnica legal de la Tauromaquia como evento cultural, y su representada expuso el Dictamen de prohibición de los eventos taurinos.
2. Informa que, en la provincia de Tarma se están suscitando una serie de estafas a diferentes entidades privadas, unos sujetos utilizando el nombre de la Gerencia Regional de Salud Junín y del Hospital de Tarma compran productos con cheques falsos firmados por el Sr. Hernán Quintana y el Sr. Hugo Navarro.
3. Informa que, se reunió con los representantes de la Comisión de Defensoría de Salud Tarma, quienes realizaron un estudio sobre la problemática de la institución, encontrando como uno de los puntos más preocupantes el maltrato del personal de salud a los usuarios, por lo que la Comisión Permanente de Salud está estudiando plantear alternativas que mejoren esta situación.
4. Informa que, las casacas para los Consejeros Regionales están confeccionadas con sus respectivos logos, el cual servirá para la identificación de cada uno de ellos en los eventos y actividades que se desarrollen.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, el 14 de noviembre asistió a la Audiencia Descentralizada de la provincia de Jauja, con presencia de cuatro Congresistas de la Región, en la que se acordó impulsar el equipamiento e internacionalización del Aeropuerto Francisco Carle, en base al Oficio N° 1549-2011 del Ministerio de Transportes y Comunicación, donde señala que la D.G.C.A. inauguró el plano perimétrico del área requerida para la ampliación y desarrollo del Aeropuerto de Jauja, en el que se indica la necesidad de adquirir 131 hectáreas de terreno, por lo que la Municipalidad de Jauja viene elaborando el catastro e identificación de los predios requeridos a fin de que posteriormente se hagan las gestiones de adquisición, las mejoras y/o modernización del Aeropuerto deben iniciarse con los estudios de pre inversión, perfil y factibilidad en el marco de la Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública y su norma complementaria, para tal fin el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de sus órganos competentes viene elaborando los términos de referencia para el concurso público de selección de consultor especializado para elaborar los estudios de pre inversión, perfil y factibilidad, lo cuales abarcan aspectos técnicos, económicos y ambientales que son requeridos para sustentar la viabilidad del proyecto propuesto.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, estuvo presente en la obra de la Carretera San Jerónimo - San Isidro de Matzuriniari, constatando que el asfaltado se encuentran en el km 14 - Centro Poblado de los Ángeles del Edén, por lo que la población se encuentra muy agradecida con los trabajadores de la Empresa Lambayeque y el Gobierno Regional Junín.
2. Informa que, se reunió con el Secretario Multisectorial del VRAE, quien le informó que de los 30 millones del presupuesto, 18 millones se entregó al distrito de San Martín de Pangoa, 9 millones al distrito de Mazamari y 3 millones al distrito de Río Tambo, para ejecutar una serie de proyectos como la construcción de instituciones educativas, puestos de salud, producción de café y cacao, por ende la población se encuentra contenta con el financiamiento que destinó el Estado.
3. Informa que, recibió el documento de la Comunidad Nativa de Boca Kiatari, en el que le manifiestan que reiteradamente solicitaron el retorno de todos los profesionales destacados del Puesto de Salud considerados en el nivel A -2, sin embargo hasta el momento se ha hecho caso omiso.
4. Informa que, el 18 de noviembre en la provincia de Satipo se llevará a cabo el "I Foro de Adecuación Interpersonal para la Participación Eficaz de las Comunidades Nativas en los Presupuesto Participativos Locales y Regionales".
5. Informa que, la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Satipo viene trabajando el tema de Protección de Bosques destinando S/.153,000.00 nuevos soles para la Comunidad Nativa de Shora Alto Corin, para la protección de 15 mil hectáreas de bosque, de igual manera la Comunidad Nativa



de Mayi ha sido beneficiada con S/.140,000.00 nuevos soles para la protección de 14 mil hectáreas de bosque.

6. Informa que, en el distrito de Mazamari se desarrollará la I Capacitación de Emprendimiento Juvenil en la propagación de frutas de la provincia de Satipo.
7. Informa que, visitó la obra de la carretera Boca Sonaro - Puerto Porvenir para verificar el reinicio de la obra.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el 11 de noviembre sostuvo una reunión con CARITAS, SERNAM y con la Dirección Regional de Producción, a efectos de hacer viable y sostenible el proyecto de repoblamiento de ranas gigantes en el Lago Chinchaycocha, inicialmente cuando se tomó la iniciativa de investigar el proyecto se solicitó un análisis de carácter técnico, económico, por parte de la Dirección de Producción, ante ello se adelantó opinión indicando que el proyecto no iba a sostenerse en el tiempo, sin embargo conversando con organismos cooperantes estos pretenden asumir esa responsabilidad para invertir S/.90,000.00 desde el próximo año, en la medida que se canalicen los mecanismos legales que respalden la autorización del caso.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, participó de la Reforestación de la Comunidad Campesina de Yanacancha y Achipampa, con asistencia de autoridades, instituciones educativas, comunidades colindantes al distrito, los representantes de la Dirección Regional de Agricultura y del proyecto Reforesta Junín.
2. Informa que, el Ministerio de Educación entregó laptops a las UGELs de Chupaca y Concepción, a fin de que estos hagan llegar a las Instituciones Educativas donde estuvo presente el Presidente Regional.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el tema de los diversos casos de estafa que están utilizando el nombre del Gobierno Regional Junín pase a la Estación de Orden del Día a fin de determinar acciones al respecto.

Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide prorroga de 15 días para la presentación del Informe Final de la Comisión Especial que evaluará los proyectos "Puesta en valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los distritos de Pomacancha, Marco, Acolla y Janjaillo de la provincia de Jauja del departamento de Junín", y "Turismo de la Zona Alto Andina, que comprende las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo".

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 499-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la prórroga hasta por 15 días a la Comisión Especial que evaluará los proyectos "Puesta en valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los distritos de Pomacancha, Marco, Acolla y Janjaillo de la provincia de Jauja del departamento de Junín", y "Turismo de la Zona Alto Andina, que comprende las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo", a fin de que eleve al Consejo Regional el Informe Final.

2. Pide que, el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo informe la próxima Sesión de Consejo sobre el Proyecto de Turismo Alto Andino que comprende las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**

ACUERDO REGIONAL N° 500-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo a fin de que informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre el Proyecto de Turismo Alto Andino que comprende las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo.



EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Salud intervenga en la problemática de personal del Puesto de Salud de Boca Kiatari del distrito de Pangoa.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, para que pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Pide que, el Gerente Regional de Infraestructura la próxima Sesión de Consejo informe sobre el estado situacional de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado en los Anexos de San Antonio - Naylamp de Sonomoro – Pangoa – Satipo",

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 501-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe en la próxima Sesión de Consejo sobre el estado situacional de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado en los Anexos de San Antonio - Naylamp de Sonomoro – Pangoa – Satipo".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE "SOL LIBERTARIO" AL SR. SAUL PEÑA KOLENKAUTSKY.

El Consejero Mario Flores Chiricente, señala que según el Acuerdo Regional N° 485-2011-GRJ/CR, de 08 de noviembre de 2011, con el que se le encarga a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, el estudio, evaluación y dictamen de la propuesta para el reconocimiento en la categoría de Sol Libertario de Junín al Prof. Dr. Saúl Peña Kolenkautsky, quien nació en la ciudad de Jauja, de padre Jaujino y madre Rusa, sus estudios primarios y secundarios lo realizó en el colegio "La Recoleta" de Lima, estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la facultad de Medicina Humana de San Fernando, pionero del Psicoanálisis en el Perú de 1969, Miembro Fundador del Royal Collage of Psychiatrists London 1970, Presidente Honorario de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis, Presidente de la Federación Psicoanalítica de América Latina 1992 - 94, publicación del libro Psicoanálisis de la corrupción, patológica mental social política y ética Editorial Peisa Lima en octubre del 2003, fue nombrado Hijo ilustre de Jauja en diciembre de 2006; profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el 2006; fue distinguido Honoríficamente por invalorable aportes a la medicina peruana, medalla y diploma de Honor al merito extraordinario del Colegio Médico del Perú y la Asociación Psiquiátrica Peruana en octubre de 2009; es miembro asociado de la Academia Nacional de Medicina desde el 2009; representante del Comité de Ética de la Academia Nacional de Medicina al Colegio Médico del Perú en el 2010; y miembro del comité de historia y filosofía de la academia Nacional de Medicina 2010, fue nombrado profesor visitante a la Universidad Peruana Cayetano Heredia; asimismo es autor de las obras "Humanismo y Universalismo en Mariátegui", "Arguedas desde el Psicoanálisis", "Psicoanalista de la Corrupción", "Campañas de Salud Mental en la provincia de Jauja – Huancayo" y "Apoyo en programas de mejora de relaciones interpersonales en instituciones de la región.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que solicito el reconocimiento al Prof. Dr. Saúl Peña Kolenkautsky en la categoría de "Sol Libertario", por su aporte a la medicina mediante sus libros como son: Humanismo y Universalismo en José Carlos Mariátegui, el Psicoanálisis de José María Arguedas, el Psicoanálisis de reproducción y el trabajo en salud mental.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto con los agregados, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 502-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de **SOL LIBERTARIO DE LA REGIÓN JUNÍN**, a **DON SAÚL PEÑA KOLENKAUTSKY**, por su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de



sus labores, por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo como servicio a la comunidad provincial y regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 25 de noviembre de 2011 en el Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE “CIUDADANO DISTINGUIDO” A DON EDGARDO RIVERA MARTÍNEZ.

El Consejero Mario Flores Chiricente, señala que mediante el Acuerdo Regional N° 164-2011-GRJ/CR, de 26 de abril de 2011, con el que se deriva el Oficio N° 002-2011-GRJ-CR/VTM, del Consejero Víctor Torres Montalvo, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin que dictamine sobre la condecoración al Escritor Edgardo Rivera Martínez (Honor al Intelecto) quien nació en Jauja en 1933, hijo de padre arequipeño y madre Jaujina; curso sus estudios primarios en la I.E. Nuestra Señora del Carmen de Jauja, los secundarios en el Colegio Nacional San José de Jauja; y universitarios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la facultad de letras; sus obras más importantes son "Ángel de Ocongate" y "País de Jauja" (1993), considerada como la mejor novela peruana de la década de los 90, el libro de cuentos "Danzantes de la muerte y de la noche" (2006) entre otras; sus obras muestran la superación del indigenismo para una comprensión integral de la identidad peruana, si bien en muchos casos se inspiran en temas andinos, transitan entre lo realista y lo fantástico y versan varias veces de personajes bastante instruidos y con sensibilidad artística en el pueblo peruano; su trayectoria se inició con un libro de cuentos ambientados en el mundo andino, "El Unicornio" de 1963, en 1977 publicó su novela corta "El Visitante", y al año siguiente "Azurita", con relatos de temática nuevamente andina; "Enunciación" de 1979, reúne dos novelas cortas y un texto narrativo - poético en prosa, cuyo acontecer transcurre en una Lima de niebla y de misterios. En 1981 se editó "Historia de Cifar y de Camilo", y en 1986 "Ángel de Ocongate" y otros cuentos; en 1999, toda su narrativa corta fue reunida por "Alfaguara" en Cuentos Completos. Su primera novela, "País de Jauja" tuvo su primera edición en 1993, seguida por otras cuatro que fueron señaladas por los críticos como la más importante de la década por lo que estuvo como finalista del premio Romulo Gallegos; su segunda novela "Libro del amor y las profecías", obra de gran aliento apareció en 1999, "Ciudad de Fuego" con tres novelas cortas en el 2000.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que al Sr. Edgardo Rivera Martínez se le otorgue la condecoración en la categoría de "Honor al Intelecto", toda vez que este personaje es específicamente literato de trascendencia nacional e internacional.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto con el pedido realizado por el Consejo Víctor Torres, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 504-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de **HONOR AL INTELECTO DE LA REGIÓN JUNÍN**, a **DON EDGARDO RIVERA MARTÍNEZ**, por su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de sus labores, por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida a una importante producción literaria de gran trascendencia nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 25 de noviembre de 2011 en el Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que los trabajos que se tiene que hacer con responsabilidad porque se ven expuestas al ridículo, cuando se exponen cosas contrarias a las propuestas



que se hacen, por lo que exhorta al Presidente de la Comisión de Educación tener mayor responsabilidad y que en todo caso haga el esfuerzo de convocar a los miembros de la comisión.

TERCER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE “CIUDADANO DISTINGUIDO” AL SR. BILLY SEGURA SALAZAR.

El Consejero Mario Flores Chiricente, informa que mediante el Acuerdo Regional N° 164-2011-GRJ/CR, de 26 de abril de 2011, con el que se deriva el Oficio N° 002-2011-GRJ-CR/VTM, del Consejero Víctor Torres Montalvo, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin que dictamine sobre la condecoración al Magister Billy Segura Salazar como (Ciudadano Distinguido) quien es un exitoso profesor radicado en Madrid – España, Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, maestría en la Universidad Complutense de Madrid y estudios de doctorado en la Complutense de Madrid; participó en la Feria de las Américas – España con productos del región Junín, en Zaragoza expuso las variedades de la papa, café en Alicante, y, de las variedades del Ají en Madrid; obtuvo el “Premio Orgullo Peruano” por la ONG Anna Lindh – 2009; y, Felicitaciones y diploma de honor del Consejo Departamental de Junín del Colegio de Ingenieros del Perú Huancayo – 2011.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el Sr. Billy Segura Salazar está coordinando con el Consejero Flores para que el próximo año de una exposición sobre el cacao en la Feria de las Américas.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 505-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de **CIUDADANO DISTINGUIDO DE LA REGIÓN JUNÍN**, a **DON BILLY SEGURA SALAZAR**, por los méritos detallados en los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 25 de noviembre de 2011 en el Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

CUARTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE “CIUDADANO DISTINGUIDO” AL OBISPO OSCAR POLO ROJAS QUINTO.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que con Oficio N° 589-2011-GRJUNIN-CR/SAG, de 03 de octubre de 2011, del Consejero Saúl Arcos Galván, con el que propone considerar en la agenda de la presente Sesión de 04 de octubre de 2011, el reconocimiento como hijo ilustre de la Región Junín al Obispo Oscar Polo Rojas Quinto, y Acuerdo Regional N° 408-2011-GRJ/CR, de 04 de octubre de 2011, con el que se remite el Oficio N° 589-2011-GRJUNIN-CR/SAG, del Consejero Saúl Arcos Galván, sobre propuesta de reconocimiento como hijo ilustre de la Región Junín al Obispo Oscar Polo Rojas Quinto, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que emita el dictamen respectivo; Oscar Polo Rojas Quinto, nació en el distrito de Ahuac, provincia de Chupaca el 23 de setiembre de 1949, realizó sus estudio primarios en la Escuela Rural Pre vocacional N° 520 del distrito de Ahuac, culminó sus estudios secundarios en la Gran Unidad Escolar "Tupac Amaru" de Huancayo en 1968, estudio en la Escuela Regional de Música "Luis Alomia Robles" de Huánuco de 1972 - 1973, en la Escuela Regional de Música "Enrique Dunker Laval" de Arequipa de 1974 - 1977, en el Instituto "Sociedad y Desarrollo" de Huancayo en el 2001, Seminario Mayor "San Pio X" Huancayo 1970 - 1971, Seminario Mayor "San Teodoro" Huanuco 1972 - 1973, Seminario Mayor "San Jerónimo " Arequipa 1974 - 1977, Universidad Católica "Santa María" Arequipa, y Universidad "Marcelina Champagnat" Lima de 1986 - 1988; obtuvo los títulos de Diácono en la Prelatura de Tarma en 1978, Presbítero en la Prelatura de Tarma en 1979, Obispo en la Iglesia Católica Apostólica el 2008, licenciado en Teología en la Universidad "Santa María" de Arequipa y en Educación en la Universidad "Marcelino Champagnat" Lima en 1988; como Capellán en los años 1980 - 1981 estuvo en la Compañía Minera "Huarón S.A." Pasco, en 1982 en el



Santuario del "Señor de Muruhuay" Tarma, de 1984 - 1986 en la congregación de Franciscanas de la Inmaculada Concepción - Huancayo, de 1985 - 2002 cursillos de Cristiandad - Huancayo, en 1987 en el Hospital Daniel Alcides Carrión - Huancayo; como párroco de 2006 - 2007 en la Parroquia "Sagrada Familia" - Huancayo, 2011 Obispo Ordinariato de la Iglesia Católica Anglicana en 2011; en el Ministerio de Interior fue capitán PNP capellán de la VIII Región DITERPOL - Huancayo de 1995 - 2005, Capitán E.P. Capellán del Ejército Peruano - Huancayo, Presbítero Capellán del CRAS IMPE - Huancayo en 1985; en el Ministerio de Educación fue coordinador del Área de Desarrollo Educativo de Colca en 1997, coordinador del Área de Desarrollo Educativo de Chupaca en 1998, coordinador del Área de Desarrollo Educativo de Pichanaki en 1999, coordinador del Área de Desarrollo Educativo de Pariahuanca el 2000, Director de la Gran Unidad Escolar "Túpac Amaru" - Huancayo el 2001; como dirigente fue Presidente deportivo a nivel distrital, provincial y regional, fundo clubes deportivos y culturales en Pasco, Palcamayo y Ahuac, fundó el Circulo de Investigación Cultural Ahuac; escribió las producciones "Arwaturu en la Nación Wanka" y "Virgen de Cocharcas de Matapuquio", las cuales fueron publicadas; y, "Burgomaestres de Ahuac" y "La Llamichada de Ahuac" se encuentran por publicar.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que el Obispo Oscar Polo Rojas Quinto ha colaborado con muchas comunidades, y es una persona muy identificada con los niños.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 503-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de **CIUDADANO DISTINGUIDO DE LA REGIÓN JUNÍN**, a **DON OSCAR POLO ROJAS QUINTO**, por su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de sus labores, por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo como servicio a la comunidad provincial y regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 18 de noviembre de 2011, en el distrito de Ahuac del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

QUINTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE "HONOR AL INTELECTO" DEL DR. FÉLIX HUAMÁN CABRERA.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita prorroga para presentar el dictamen la próxima Sesión de Consejo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 506-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR ampliación de plazo hasta por 07 días a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a fin que eleve al Consejo Regional el dictamen de reconocimiento al Dr. Félix Huamán Cabrera.

SEXTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE "HONOR AL INTELECTO" AL SR. WALDEMAR ESPINOZA SORIANO.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita prorroga para presentar el dictamen la próxima Sesión de Consejo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 507-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR ampliación de plazo hasta por 07 días a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a fin que eleve al Consejo Regional el dictamen de reconocimiento a Don Waldemar Espinoza Soriano.



SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE LA CONDUCTA DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, Y EL ESTADO SITUACIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA SALUD.

El Director Regional de Salud, señala que con la Ley N° 27813 se da el funcionamiento del Consejo Regional de Salud, a través de un Sistema Nacional Coordinado Descentralizado de Salud, a nivel de la Región Junín ha entrado en funcionamiento desde el año 2005 hasta el 2007, teniendo como finalidad coordinar el proceso y verificación de políticas nacionales de salud con una implementación descentralizada y concertada y lograr el cuidado de la salud de todos los peruanos y avanzar hacia la seguridad social universal, el Consejo de acuerdo a Ley tiene que estar conformado por el Director Regional de Salud, el Gerente de Desarrollo Social, el Gerente de Salud, Representante de la Sanidad de las Fuerzas Policiales y el Decano del Colegio Médico del Perú, los siguientes representantes son de los servicios privados, trabajadores de salud, de las universidades, sociedad civil y secretarios de coordinación; entre las funciones se tiene promover la concertación, coordinación, articulación, planificación estratégica, gestión y evaluación en todas las actividades y niveles de atención, asimismo impulsar en su ámbito el cumplimiento de la finalidad del Sistema Nacional Coordinado de Descentralizado de Salud a través de sus políticas nacionales y un plan nacional de acuerdo al Consejo Nacional de Salud, y, proponer las prioridades regionales en salud para poder dar el manejo correspondiente a los problemas locales, la generación de un ambiente propicio, los diagnóstico situacional de salud, la formulación del plan, encontrándose a una etapa de implementación del plan; en cuanto a las prioridades sanitarias se cuenta con un deficiente saneamiento básico, alta prevalencia de desnutrición infantil, problemas de salud en la mujer, embarazo en adolescentes, altas tasas de mortalidad materna, alta incidencia de enfermedades infecto contagiosa, tuberculosis pulmonar a la cabeza, tuberculosis multidrogo resistente, casos de VIH Sida y violencia familiar, ante ello se dieron las propuestas de manejo que son: promoción y cultura de la salud, Sistema Regional de Gestión de Recursos Humanos en Salud, Sistema Único de Información Regional en Salud, Sistema Regional de Gestión de Calidad, Organización del Sistema Regional de Salud y apoyo de la Cooperación Internacional y ONGs; se inicio con la implementación del Plan Regional Concertado en salud, para lo cual se implementó 5 comités técnicos regionales en recursos humanos, gestión de calidad, promoción de la salud, planificación y comunicación y 1 mesa temática regional en violencia familiar; en cuanto a los avances del comité técnico en recursos humanos se tienen las propuestas del reglamento, matriz para el diseño de los instrumentos para una formación base, instrumentos para un diagnostico según información basal, inventario de recursos humanos tanto de universidades, institutos, ESSALUD, Sanidad, Policía, Fuerzas Armadas y una propuesta de integrantes de equipos locales, implementando 8 políticas regionales; cabe resaltar que solo el comité recursos humanos es el que se ha implementado, en el mes de octubre se evaluó a los comités y se decidió reactivar el Consejo Regional de Salud, se emitió la Resolución N° 888 con una Directiva Regional de 27 de noviembre de 2011, para los cuales se pidió la participación de todos los integrantes por ley y también se invito a otros participantes, conformándose el Comité Regional de Salud, en cuanto a las propuestas para el 2012, se está evaluando el Plan Regional Concertado en Salud, se va reactivar los Comités Regionales y reactivar los Consejos Provinciales.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta porque no se está cumpliendo con el Plan Regional Concertado de Salud, porque hay dos representantes de las clínicas particulares, porque se está trabajando de forma vertical y no se está tomando en cuenta a muchas instituciones y universidades como la Universidad Nacional de Centro del Perú para la conformación de los comités y porque no se ha considerado a la Comisión Permanente de Salud en este cuadro.

Interviene a solicitud del Director Regional, la Secretaria de Coordinación del Consejo Regional, quien manifiesta que se convocó a todas las clínicas y los que respondieron a la convocatoria quedaron designados, asimismo se convocó a todos los miembros pero no se tuvo respuesta, sobre la participación de la Comisión de Salud del Consejo Regional señala que no tenía conocimiento de la solicitud para la conformación del comité, por lo cual no se les convocó.



El Consejero Moisés Tacuri García, indica que es muy importante que se considere a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional, toda vez que su persona es médico y participó anteriormente en el Consejo Regional de Salud, y así trabajar coordinadamente con todos los actores de salud.

El Director Regional de Salud, manifiesta que se recabó toda la información del Ministerio de Salud, decidiendo realizar la propuesta de acuerdo a ley, se convocó y algunos respondieron y algunos no, en la reunión se consideró la inclusión de otros participantes como los ejes sociales y la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional, para tener un Consejo Regional de Salud concertado.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que no debe haber dos representantes de las clínicas privadas, deben participar las facultades de medicina de las universidades, y que la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional participe como agentes del cambio.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta que estrategias está planteando el Consejo Regional de Salud para combatir la alta tasa de índice de desnutrición, y el mal servicio de atención a los pacientes.

El Director Regional de Salud, menciona que ante la alta tasa de desnutrición crónica el Consejo Regional de Salud evaluará y decidirá las estrategias a implementar frente a los problemas presentados.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cómo ha venido trabajando el Consejo Regional de Salud en los Centros de Salud de la provincia de Chanchamayo, porque se ha podido ver que para ser atendido por el SIS están pidiendo un aval que certifique que no tienen ningún préstamo y que sean personas de bajas condiciones económicas.

El Director Regional de Salud, indica que quienes pertenecen al Sistema Integrado de Salud tiene que estas considerados en un nivel económico de extrema pobreza o pobreza, ante ello la Dirección Regional de Salud está tomando cartas en el asunto, por su parte el Consejo Regional de Salud al reunirse tomará las particularidades de todas las provincias para poder trabajar.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta a quienes se refiere cuando menciona que se reactivaran los Comités Regionales y los Consejos Regionales de Salud, asimismo considera que se debe contar con un representante de la Selva Central y de la Sierra Alto Andina en el comité del Consejo Regional de Salud.

El Director Regional de Salud, señala que el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado estipula que se reactiven los Consejos Provinciales con representantes de todas las provincias para que se trabaje coordinadamente con el Consejo Regional de Salud y se evalúen las propuestas de salud.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta que peso influyente y determinante tiene el Consejo Regional de Salud para la toma de decisiones sin que esto necesariamente tenga que pasar por una serie de prerequisites que muchas veces se tornan en aspectos meramente políticos y de interés subalterno.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el Ministro de Salud impulsa a que el Consejo Regional de Salud de reactive y se alcance las problemáticas de salud, para la mejorar la calidad de atención de la población, en cuanto al peso político sería un ente determinante porque a través de la salud se demuestra a las autoridades locales cuales son las falencias que se tienen y poder corregirlas.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el Consejo Regional de Salud tiene una estructura a nivel nacional, regional y local, con el objetivo de trabajar coordinadamente, asimismo pregunta si está pensando en la reactivación de los Comités de Vigilancia de los Consejos Regionales de Salud.

El Director Regional de Salud, indica que es parte de la norma la reactivación del Comité de Vigilancia, pensando en los mecanismos de control para brindar la mejor atención en salud a la región Junín.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que quede de lado cualquier actitud de parte de los Directores a nivel de la provincia de querer hacer cosas desligadas a este nuevo enfoque de concertación en cada provincia, por ejemplo el Director de Jauja considera que lo más importante es cambiar la pared del Hospital de Jauja antes que priorizar una atención de calidad a los usuarios de salud.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que no se puede olvidar de la existencia de la Ley N° 27813 Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud, que ampara la propuesta de reconfigurar el Consejo Regional de la Salud y consecuentemente instancias descentralizadas, teniendo entendido que esta ley respalda el hecho de promover la iniciativa a través del Gobierno Regional, siendo



esta instancia la que designa a los miembros integrantes, por lo que considera que a efectos de hacer sustancial el funcionamiento de este comité debe ser la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional, la que proponga una iniciativa de un Proyecto de Ordenanza Regional, para que este comité tenga funciones y actores principales y sea un respaldo legal de carácter regional la que ampare las políticas a implementarse.

El Director Regional de Salud, indica que la Ley N° 27813 Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud, estipula quienes integraran el Comité, sus funciones y suscripciones, no habiendo ningún problema para que la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional apoye en la reactivación del Consejo Regional de la Salud, teniendo en cuenta que es muy importante que todos los entes políticos y representantes de la sociedad civil aporten en este trabajo con una nueva actitud.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que en la Gestión del Dr. Aranda Huincho se creó un Centro de Salud en la capital de distrito de Río Tambo que no tiene ninguna relación con la Red de Salud de Puerto Ocopa, y pregunta que se está haciendo con el millón de soles que se tenía destinado para la implementación de las Redes de Salud, y el compromiso con los distritos de Pangoa y Mazamari para la construcción de un hospital, que hasta el momento no se ha da inicio.

El Director Regional de Salud, manifiesta que no se puede construir un puesto de salud sin prever personal, medicamentos y equipos, sin embargo se está dando la viabilidad del caso para solucionar el problema, respecto al millón de soles menciona que no encontró ningún presupuesto extra para la implementación de las Redes de Salud, en cuento a la construcción del hospital en los distritos de Pangoa y Mazamari señala que no existe ningún proyecto para esa construcción.

El Consejero Delegado, saluda la reactivación del Consejo Regional de la Salud, pero considera que la reactivación no debió empezar de arriba hacia abajo sino de abajo hacia arriba, empezando por los Consejos Distritales a fin de que ellos tengan una representación en los Consejos Provinciales, para que los mismos tenga un representante en el Consejo Regional de Salud, por lo tanto se tendría un trabajo articulado, haciendo que la salud llegue a los sitios más recónditos teniendo en cuenta el principio de la seguridad social concordante con la seguridad universal, y pregunta porque no se está tomando en cuenta el caso de los discapacitados dentro de las prioridades del Consejo, y porque no se convocó a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional si cumplen funciones similares al Consejo Regional de la Salud.

El Director Regional de Salud, reitera que el Consejo Regional de la Salud funcionó hasta el 2007, desde ese año a hasta la fecha no hubo ningún avance ni reestructuración y los actores que estaban organizados anteriormente se fueron disgregando, por ende se tomó la decisión de reactivar el Consejo según a las normas establecidas, lo cual indica hacer una reactivación empezando por la conformación de Consejo Regional de la Salud para luego conformar los Comités Locales de Salud, las prioridades vienen desde el 2007 donde no se ha considerado a los discapacitados, lo cual será materia para que el nuevo comité se reúna para tratar los diversos problemas de salud en la región y proponer estrategias de solución.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si se va a considerar a los alcaldes de las provincias y a los representantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú para conformar el Consejo Regional de la salud.

El Director Regional de Salud, menciona que serán considerados todos los actores que intervienen en la salud para dar las mejoras correspondientes.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA PARA INFORMAR SOBRE LOS DIVERSOS CASOS DE ESTAFA UTILIZANDO EL NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN PARA DETERMINAR ACCIONES AL RESPECTO.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que hay un grupo de estafadores que han perpetrado este delito en cinco entidades comerciales, comprando una serie de productos y equipos a nombre de la Gerencia Regional de Salud Junín, cuentan con formatos del proceso de selección y es más, presentan un cheque totalmente falso, van a las entidades comerciales refiriendo que el Gobierno Regional y el Hospital de Tarma requieren hacer compra de baterías, aceptan la compra con un cheque y cuando van al banco les dicen que el cheque es falso, luego se acercan al hospital y el Dr. Quintana se da con la sorpresa de

que habían falsificado su firma en el cheque y en la orden de compra, el problema de todo esto es que las compras lo realiza el Gobierno Regional a través de la DIRESA, pero las personas que están haciendo esto son personas que conocen de los movimientos del Gobierno Regional por lo que pueden ser ex trabajadores de la entidad, desprestigiando la imagen de la institución, ante ello su persona conversó con el Director del Hospital de Tarma, quien le refirió que presentaron la denuncia a la fiscalía pero se les dijo que los afectados no hicieron ninguna denuncia al respecto, por lo tanto no les competía realizar la denuncia, por lo cual pide que se conforme la Comisión de Investigación para tomar las medidas necesarias del caso.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que el Ejecutivo actué de acuerdo a sus atribuciones sobre estos puntos y tome las medidas del caso.

El Consejero Delegado, considera que se tiene que empezar emplazando a los funcionarios de quienes se ha falsificado la firma, para ver que han hecho ante ello.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que fueron a denunciar pero la fiscalía les denegó porque los que deben hacer la denuncia deben ser los afectados.

El Consejero Delegado, indica que si se ha rechazado la denuncia y no hubo denuncia de los agraviados, no habría más que investigar.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que el responsable de la Gerencia Regional de Salud informe la próxima Sesión de Consejo sobre este caso.

El Consejero Delegado, considera que después del informe si el caso amerita una investigación se pase a una comisión de investigación.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pide que se exhorte a la Dirección Regional de Salud y todas las instancias pertinentes, para que expresen un pronunciamiento público haciendo saber a todas las empresa comerciales que no se dejen sorprender por gente inescrupulosa que viene perpetuando estafas con el nombre del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado, propone que se emplace al Director del Hospital de Tarma y al Director de Administración y Finanzas a fin de que emitan un informe detallado y documentado sobre el caso, para ser evaluado y tomar una decisión al respecto.

El Consejero Delegado, somete a votación el criterio, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 508-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- EMPLAZAR al Director y al Jefe de Administración y Finanzas del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, emitir informe detallado y documentado sobre los casos de estafa en la adquisición de bienes supuestamente para este nosocomio, a fin de que el Consejo Regional se pronuncie al respecto.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD INTERVENGA EN LA PROBLEMÁTICA DEL PERSONAL DEL PUESTO DE SALUD DE BOCA KIATARI DEL DISTRITO DE PANGOA.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que es muy preocupante la situación actual del Puesto de Salud de Boca Kiatari, por la rotación de personal sin conocimiento previo de la comunidad, por lo cual ellos solicitan el retorno del personal que fue designado con presupuesto propio, sin embargo se ha hecho caso omiso al los documentos presentados a la Red de Satipo y al Gobierno Regional Junín, ante ello solicita que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que en la gestión del Dr. Aranda Huincho se dijo que estaba prohibido los destakes, sin embargo se ve con sorpresa que nuevamente los sectores álgidos están teniendo estos problemas, por lo cual la Dirección Regional de Salud debe empezar a priorizar la atención de esos puestos de salud en el primer nivel, dando énfasis en la prevención y promoción de la salud.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 509-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Salud la intervención del Puesto de Salud de Boca Kiatari por el destaque de profesionales.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 12:20 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.